



→Beneficiarios de cursos y programas de Coanil el marco de iniciativas que promueven la inclusión laboral.

Cuando incluir no es sólo contratar: Cómo cumplen la Ley de Inclusión Laboral en O'Higgins

» A fin de mes vence el plazo para que empresas de la región reporten su cumplimiento contratación a personas con discapacidad.

Alejandro León Irribarra

El 31 de enero culmina el plazo para que las empresas que contratan desde 100 trabajadores o más, informen vía electrónica a la Dirección del Trabajo acerca de su cumplimiento anual de la Ley de Inclusión Laboral (Ley N°21.015), normativa vigente en el país desde el año 2018, y que obliga a destinar al menos el 1% de la dotación a personas con discapacidad o beneficiarias de pensión de invalidez.

Según datos oficiales de la Dirección del Trabajo, al cumplirse alrededor de tres años desde la entrada en vigencia de la Ley, en la Región de O'Higgins se han registrado 1.717 contratos bajo este marco normativo, beneficiando a 1.253 personas en situación de discapacidad que han accedido al empleo formal. Estas cifras ubican a O'Hig-

gins en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a número de contratos asociados a esta obligación, con 198 empresas de la región que mantienen contratos vigentes bajo la normativa, concentradas principalmente en sectores como agroindustria, minería y servicios.

En la práctica, la ley establece que al haber razones fundadas que impidan la contratación directa, ya sea por factores como el tipo de tareas o la inexistencia de postulantes a los cargos, las empresas pueden optar por medidas alternativas como la donación de recursos equivalentes a 24 ingresos mínimos por cada cupo no cubierto, los que, de acuerdo a la Ley, son destinados a organizaciones que desarrollen programas de capacitación y fomento del empleo para personas con discapacidad.

En este marco, la Fundación Coanil figura como una de las entidades habilitadas para recibir estos aportes y canalizarlos hacia iniciativas de inclusión laboral, especialmente orientadas a personas con discapacidad intelectual. "Creemos que es fundamental que las empresas cumplan con la Ley de Inclusión Laboral, porque solo así es posible avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva", señaló Nicolás Fehlandt, gerente general de Coanil, fundación con más de 50 años de trayectoria en el país.

Desde la fundación subrayan que estas alternativas permiten generar impacto social y apoyar procesos de inserción laboral, en un contexto marcado por el vencimiento del plazo legal y la obligación de reportar ante la autoridad laboral sobre el requerimiento legal.